



BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N.º
IR/E/BMI/001/2024.

“SERVICIO DE LIMPIEZA 2024”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango a las 11:00 hrs del día 29 de Abril 2024, en la Sala de Juntas de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, ubicado en Blvd. Armando Del Castillo Franco Km. 1.5 Fraccionamiento Lomas Del Parque, C.P. 34100, de la Ciudad De Durango, Dgo. Con fundamento en el Capítulo VI, Cláusula Decima Quinta de las bases, se reúne la convocante quien preside el Acto, la L. A Lizette Nevárez Carrera, Gerente Administrativo, el Lic. Jorge Alfonso Pérez Ibarra, titular de la Unidad de Planeación, Organización y Presupuesto y la LDG Ailed Alejandra Astorga Astorga responsable del área de compras; cuyos nombres representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores de IR/E/BMI/001/2024, con folio en comprasestatal.durango.gob.mx IR/E/BEBELECHE/001/2024 con ID 7030, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza 2024.

El contenido de la presente Acta de Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las Bases de la Licitación Restringida a cuando menos tres proveedores, IR/E/BMI/001/2024, con folio en comprasestatal.durango.gob.mx IR/E/BEBELECHE/001/2024 con ID 7030, siendo obligatorio para los Licitantes considerar los cambios derivado de la misma se apliquen si así fuere a las Bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas, al finalizar dicho acto, se entregará copia simple del Acta a los servidores públicos presentes y se enviará mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, quien preside al acto, que no fueron recibidas pregunta alguna para aclaraciones en tiempo y forma, por parte de los participantes.

La convocante hace la aclaración que siguiendo la recomendación de la Contraloría del Estado, en apego a la LAASED, se incluye en las Bases de Licitación en el Capítulo Cuarto De los contratos en las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Artículo 41 quáter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Que a la letra dice. La Secretaria realizará la retención del cinco al millar (0.5%) del monto del importe líquido, sin incluir el impuesto al valor agregado, derivado de las adquisiciones realizadas por las dependencias, en los términos que se señale en el pedido o contrato, con excepción de los relacionados con pagos de energía eléctrica y agua potable, la Secretaria, entregará un recibo o comprobante fiscal deducible de impuestos por dicha retención.

Ailed Alejandra
Astorga A.
[Handwritten signature]



Los importes derivados de la retención serán entregados mensualmente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, en términos de las disposiciones aplicables, los cuales serán destinados exclusivamente a la implementación y apoyo de programas de tratamiento para niñas, niños y adolescentes con cáncer en el Estado.

La entrega del importe recaudado se realizará conforme a los lineamientos específicos que emita para tal efecto la Secretaría.

Los recursos derivados de las retenciones que reciba el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en concordancia de lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, para lo cual se rendirán los informes correspondientes sobre el ejercicio de los mismos.

La Secretaría de finanzas nos dará indicaciones oportunas del proceso establecido para tal situación.

De acuerdo a las Bases, se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, con la asistencia de los presentes y cuyas firmas la suscriben de conformidad de la presente Acta.

Por la Convocante:

L.A LIZETTE NEVAREZ CARRERA

GERENTE ADMINISTRATIVO.

BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO



LIC. JORGE ALFONSO PEREZ IBARRA

TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION,

ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE

BEBELECHE MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO.

LDG. AILED ALEJANDRA ASTORGA ASTORGA

RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS DE

BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO

